Cartas p.a la saca del trigo =

que atento a ynsinuado el S.or Don Fran.co de tudela Rex.or patron del posito que en la ciud.d de Villena y otras p.s donde tiene hecho empleo para dho posito an bedado la saca de los granos. la ciud.d acuerda se escriuan todas las cartas que dho C. Don Fran.co pidiere para que no se embarace la de los que sean comprado p.a el abasto de la ciud.d = entro el S.or Don Fran.co de Carandona Rex.or =

Reparos de las casas del posito =

Viose vna memoria que a exybido el S.or D.n Fran.co de tudela rreg.or patron del posito de la obra y rreparos q.e se necesita hacer en las casas del para su seguridad y permanencia y la ciud.d hauiendola oydo y al dho C. D.n Fran.co que ynforma de que el daño que ay en los tejados lo ocasionado Fran.co Ramirez herrador que biue al lado del dho al mudi en casas de la ciud.d por cuio terrado tiene serbidumbre a los tejados y casa del posito. Acordo que dho S.or D.n Fran.co de tudela haga hacer luego dhos rreparos y con su papel el adm.or del posito le entregue del caudal del lo que fuere nec.o y al dho Fran.co Ramirez se le cierre la serbidumbre q.e tiene al terrado y casas del dho al mudi pagando el suso dho la costa que tubiere el adereço de lo que p.r su casa sea hechado a perder =

Los Jueues de sembaracen las puertas y se pongan en sus puestos =

La ciud.d acordo que el S.or D.n Diego Callesteros Reg.or disponga se coloquen las personas que asisten al mercado los dias de Jueues en los puestos que an estado siempre para la d.ta de lo que cada vna lleua, dexando de sembaracadas las puertas, y como lo lleua entendido dho C. D.n Diego que lo a executado en otras ocasiones =